



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **228**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 10 de enero de 2026

Beneficiario CASTRILLO ARRIETA GUSTAVO ADOLFO

Nit: 1052985589 - 2

No. C.D.P. : 94

Fecha de Expedición del C.D.P.: 02 de enero de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 0030 Fecha: 9/01/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: BPIN 202500000027546 - DC-DJ-CD-033-2026 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO BRINANDO APOYO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE PROCESOS, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTUACIONES EN LA QUE SE VINCULE AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO SUJETO PROCESAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, JURIDICO ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES Y DE DEFENSA JUDICIAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA

Cto.Utilidad : DIRECCION JURIDICA

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS Clasificadores 4599023-82120-202500000027546-1.3.3.1.00-16. 22.800.000,00 0	22.800.000,00

Programación de Pagos		Total Compromisos
Mes	Valor	\$22.800.000,00
Enero	\$3.800.000,00	
Febrero	3.800.000,00	
Marzo	3.800.000,00	
Abril	3.800.000,00	
Mayo	3.800.000,00	
Junio	3.800.000,00	
Valor Total Prog.	\$22.800.000,00	

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **94**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 02 ene. 2026

Vigencia Fiscal: 2.026

Objeto: BPIN 202500000027546 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO BRINANDO APOYO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE PROCESOS, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTUACIONES EN LA QUE SE VINCULE AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO SUJETO PROCESAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, JURIDICO ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES Y DE DEFENSA JUDICIAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA

Solicitante: ADRIANA JUDITH MARTINEZ PERLAZA - DIRECCION JURIDICA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS Clasificadores 04599023-82120-202500000027546-1.3.3.1.00-16.0-0-0-0	22.800.000,00 22.800.000,00
TOTAL CERTIFICADO		22.800.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
17	03	2026

No. DE CONTRATO	0030-2026				
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CAUCA				
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA				
No. DE IDENTIFICACION	1.052.985.589	EXPEDIDA EN	Magangué Bolívar.		
SUPERVISOR	DANIEL VALENCIA SÁNCHEZ				
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	Dirección Jurídica		
VALOR A PAGAR (escribir en letra y números)					
TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000).					
CONCEPTO VALOR A PAGAR					
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO BRINANDO APOYO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE PROCESOS, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTUACIONES EN LA QUE SE VINCULE AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO SUJETO PROCESAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, JURIDICO ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES Y DE DEFENSA JUDICIAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.					
Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Número 0030-2026; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.					
PERIODO:	14/02/2026	13/03/2026			
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA			
					
DATOS CONTRATISTA					
DIRECCION: Calle 22N, Numero 6A-33. CELULAR: 3016807363					

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 08
		Fecha: 27-01-2026
		Página 1 de 5

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	FINAL		0030-2026	14/02/2026	13/03/2026
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-DJ-CD-033-2026		
CONTRATISTA				GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				1.052.985.589	EXPEDIDA EN	MAGANGUE BOLIVAR
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3016807363		
SUPERVISOR				DANIEL VALENCIA SÁNCHEZ		
NIVEL				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	Dirección Jurídica
INTERVENTOR				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	EXPEDIDA EN	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
APOYO A LA SUPERVISION				N/A	EXPEDIDA EN	N/A
IDENTIFICACION				N/A		
NIVEL EDUCATIVO				N/A	DESPACHO	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
CDP No.				94 del 02 de enero de 2026.	CRP No.	228 del 10 de enero de 2026.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	22.800.000,00
FORMA DE PAGO				El DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.800.000) por concepto de honorarios, los	PAGO No.	2

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 08
		Fecha: 27-01-2026
		Página 2 de 5

	cuales se cancelarán de la siguiente manera: Seis (06) actas parciales, cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000) Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.		
VALOR A PAGAR	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000).		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	1.840.000	PERIODO COTIZADO	2026-02
EPS	FAMISANAR	VALOR PAGADO	\$ 230,000
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 9,700
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$ 294,400
VALOR TOTAL PLANILLA	\$534,100	PLANILLA No.	9501519300

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 08
		Fecha: 27-01-2026
		Página 3 de 5

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO BRINDANDO APOYO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE PROCESOS, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTUACIONES EN LA QUE SE VINCULE AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO SUJETO PROCESAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, JURIDICO ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES Y DE DEFENSA JUDICIAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS
Durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero de 2026 y el 13 de marzo de 2026 el contratista desarrollo las siguientes actividades: El día 16 de febrero de 2026, en calidad de abogado contratista de la Gobernación del Cauca, con la finalidad de ejercer el derecho de defensa del Departamento del Cauca, remití al correo electrónico del Doctor DANIEL VALENCIA SÁNCHEZ, supervisor del Contrato No. 0030 de 2026, la matriz actualizada de procesos asignados al abogado GUSTAVO CASTRILLO ARRIETA, en archivo Excel, con corte a 16 de febrero de 2026. El día 18 de febrero de 2026, en calidad de abogado contratista de la Gobernación del Cauca, con la finalidad de ejercer el derecho de defensa del Departamento del Cauca, remití al correo electrónico de la OFICINA DE TALENTO HUMANO de la Gobernación del Cauca la notificación interna y solicitud de cumplimiento del fallo de tutela Sentencia No. 037 del 16 de febrero de 2026, dentro del Expediente 19-001-40-88-005-2026-00027-00, promovido por GABRIEL ERNESTO ÁLVAREZ BRAVO, relacionado con el radicado de petición AGDE25-3956. El día 23 de febrero de 2026, en calidad de abogado contratista de la Gobernación del Cauca, con la finalidad de ejercer el derecho de defensa del Departamento del Cauca, remití copia a los sujetos procesales del memorial de subsanación de poder y del escrito radicado en SAMAI dentro del proceso de Reparación Directa radicado 11001-33-43-059-2024-00255-00, demandante Sinforosa Sinisterra y otros, demandado Departamento del Cauca y otros, correspondiente al trámite adelantado ante el JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. El día 23 de febrero de 2026, en calidad de abogado contratista de la Gobernación del Cauca, con la finalidad de ejercer el derecho de defensa del Departamento del Cauca, remití al correo electrónico del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) la contestación de la acción de tutela radicada bajo el número 196983184002-2026-00030-00, accionante (agente oficioso) FELIPE CASTILLO DOMÍNGUEZ, agenciada MARÍA ÁNGELA



Dirección Jurídica

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 4 de 5

BALTAR YONDA, accionadas principales **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)** y **BLINSECURITY S.A.S.**, entidad vinculada **DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GOBERNACIÓN DEL CAUCA)**.

5. El día 24 de febrero de 2026, en calidad de abogado contratista de la Gobernación del Cauca, con la finalidad de ejercer el derecho de defensa del Departamento del Cauca, asistí a la **audiencia de pruebas** dentro del proceso Reparación Directa radicado **110013336038202300191-00**, adelantado ante el **JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**
6. El día 2 de marzo de 2026, en calidad de abogado contratista de la Gobernación del Cauca, con la finalidad de ejercer el derecho de defensa del Departamento del Cauca, remití al correo electrónico del **JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN** la **Constancia de No Conciliación No. 015 de 2026**, dentro del proceso radicado **19001-3333-009-2024-00149-00**, medio de control **Reparación Directa**, promovido por **HERNANDO ARBOLEDA GONZÁLEZ Y OTROS**.
7. El día 2 de marzo de 2026, en calidad de abogado contratista de la Gobernación del Cauca, con la finalidad de ejercer el derecho de defensa del Departamento del Cauca, remití al correo electrónico del **JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE POPAYÁN – CAUCA** la **contestación de la acción de tutela** radicada bajo el número **19001-31-07-001-2026-10026-00**, promovida por **FERLEY QUINTERO QUINAYAZ**, en la cual fue vinculada la **GOBERNACIÓN DEL CAUCA**.
8. El día 3 de marzo de 2026, en calidad de abogado contratista de la Gobernación del Cauca, con la finalidad de ejercer el derecho de defensa del Departamento del Cauca, asistí a la **audiencia inicial** dentro del proceso de **Reparación Directa** radicado **19001-33-33-009-2024-00149-00**, demandante **HERNANDO ARBOLEDA GONZÁLEZ y otros**, demandado **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y OTROS**, adelantada ante el **JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**, diligencia en la cual se surtieron las etapas de saneamiento, fijación del litigio, conciliación fallida y decreto de pruebas.
9. El día 9 de marzo de 2026, en calidad de abogado contratista de la Gobernación del Cauca, con la finalidad de ejercer el derecho de defensa del Departamento del Cauca, remití al correo electrónico del **JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI** la **contestación de la acción de tutela** promovida

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 08
		Fecha: 27-01-2026
		Página 5 de 5

por **JUAN DAVID CONTRERAS SUÁREZ**, radicado **760013103001420260007800**, accionada **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)**, vinculada **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**.

10. El día 11 de marzo de 2026, en calidad de abogado contratista de la Gobernación del Cauca, con la finalidad de ejercer el derecho de defensa del Departamento del Cauca, remití al correo electrónico del **COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** la **ficha técnica del asunto ANDRÉS ENCISO BUITRAGO Y OTROS**, con sus respectivos anexos.

11. El día 13 de marzo de 2026, en calidad de abogado contratista de la Gobernación del Cauca, con la finalidad de ejercer el derecho de defensa del Departamento del Cauca, remití al correo electrónico de **Rentas Departamentales Cauca** la **solicitud de informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de tutela interpuesta por la presunta vulneración al derecho fundamental de petición de la señora ANGÉLICA PATRICIA AGUILAR ACOSTA**.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Seguridad Social del mes de febrero de 2026 (PLANILLA Y SOPORTE DE PAGO)	3 folios
Dado en la ciudad de Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.	
FIRMA CONTRATISTA	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1052985589		CASTRILLO ARRIETA GUSTAVO ADOLFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 21 N 7-12	POPAYAN-CAUCA	8377556	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	148034269	9501519300	I	2026/03/20	2026/03/17	BANCOLOMBIA	0	\$534,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0	
1	CC	1052985589	CASTRILLO GUSTAVO	25-14	30	\$1,840,000	\$294,400	EPS017	30	\$1,840,000	\$230,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,840,000	\$9,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052985589		CASTRILLO ARRIETA GUSTAVO ADOLFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 21 N 7-12	POPAYAN-CAUCA	8377556	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	148034269	9501519300	I	2026/03/20	2026/03/17	BANCOLOMBIA	0	\$534,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
TOTAL				1	\$534,100	\$0	\$0	\$534,100	



Gustavo Castrillo <tavocastrillo@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada CUS 148034269

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: tavocastrillo@gmail.com

17 de marzo de 2026 a las 11:10

**¡Hola, Gustavo Castrillo Arrieta!****Estado de la Transacción:** **Aprobada** **Los siguientes son los datos de tu transacción:****Valor:** \$ 534.100**Empresa:** APORTES EN LINEA**Descripción:** Pago de la Planilla de aportes con clave:
9501519300**Fecha de la transacción:** 17/03/2026**CUS:** 148034269

Gracias por utilizar nuestro servicio.

**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



CERTIFICADO

**POPAYAN,
CAUCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

02/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1052985589**

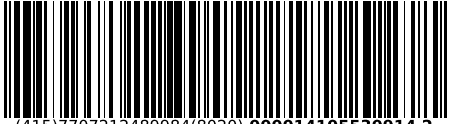
Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488436218140
Fecha de apertura	20/12/2022

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141055309142			
				 (415)7707212489984(8020) 000014105530914 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 2 9 8 5 5 8 9		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 5 2 9 8 5 5 8 9			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Bolívar 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Magangué 1 3		4 3 0	
31. Primer apellido CASTRILLO		32. Segundo apellido ARRIETA		33. Primer nombre GUSTAVO		34. Otros nombres ADOLFO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Cartagena 1 3		0 0 1	
41. Dirección principal BRR NVA GRANADA MZ 12 6 SEC 1							
42. Correo electrónico tavocastrillo@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 1 6 8 0 7 3 6 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 9 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 3 0 2	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-07-04 / 10:33:29AM			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA- CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: GC-G01-F03
		Versión: 03
		Fecha: 5/12/2025
		Página: 1 de 1

LA DIRECCIÓN JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES											
ESTUDIOS PREVIOS	X	CONTRATO											X
CDP	X	RP											X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	ACTA DE INICIO											X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR											X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X												
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACION	X												
INFORMACIÓN DE PAGOS													
SOPORTE DE ACTAS	NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
FACTURA O CUENTA DE COBRO	X												
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	X												
INFORME CONTRATISTA	X												
PAGOS REALIZADOS	X												

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorías - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 0030 de 2026**, con número de proceso **DC-DJ-CD-033-2026** suscrito con el señor **GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.052.985.589 MAGANGUE cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO BRINANDO APOYO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE PROCESOS, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTUACIONES EN LA QUE SE VINCULE AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO SUJETO PROCESAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, JURIDICO ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES Y DE DEFENSA JUDICIAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA." se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta de honorarios 2, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los once (11) días del mes de marzo de 2026.


DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Dirección Jurídica



Proyectó y revisó: Liliana Benavides Astudillo – Contratista DJ.

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO BRINANDO APOYO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE PROCESOS, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMAS ACTUACIONES EN LA QUE SE VINCULE AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO SUJETO PROCESAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, JURIDICO ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES Y DE DEFENSA JUDICIAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA .		
Valor:	Valor Inicial: \$22.800.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$22.800.000,00		
Nombre o Código:	0030-2026	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2026/01/09	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2026/01/14
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2026/07/14	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	181 Día(s)	Año de Suscripción:	2026
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2026/02/14	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

--	--	--

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2026	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	\$73.213.195,00
--	------	------------------	-----------	-------------------------------	-----------------

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	94	2026/01/02	03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	\$22.800.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=99230055&ianxa=142086074&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Total C.D.P.s:				\$22.800.000,00	\$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	228	2026/01/10	\$22.800.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=99230081&ianxa=142086119&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Total R.P.s:			\$22.800.000,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1052985589	GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA	Contratista	2026/01/26
------------	----------------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

1061757844	DANIEL VALENCIA SANCHEZ	Interno	2026/01/26
------------	-------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2026/01/09	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2026/01/26
2026/01/14	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2026/01/26
2026/07/14	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2026/01/26
2026/01/09	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación Q (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43937106&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2026/01/26

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	 1 ▾	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	 1 ▾	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	 2 ▾	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	 1 ▾	Requerido	
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	 1 ▾	Informativo	

Anexar Documentos

[Agregar / Eliminar Pólizas](#)

Total Adiciones:						\$0,00	

Agregar Adiciones

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Total Adiciones:									\$0,00	

Agregar Adiciones/Prórrogas

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

▼ Traza del contrato

RENDIDO FEBRERO. 14 DE 2026
USR: JORGE GUZMAN

MARCADO FEBRERO. 5 DE 2026
USR: Liliana Benavides

VERIFICADO FEBRERO. 4 DE 2026
USR: Liliana Benavides

🕒Febrero. de 2026🕒

EDICIÓN CONTRATO ENERO 26 DE 2026
USR: Jeny Gutierrez
🔍 Obseravaciones: 'SUPERVISOR DANIEL VALENCIA SANCHEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 26 DE 2026
USR: Jeny Gutierrez
🔍 Obseravaciones: 'CONTRATISTA GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 26 DE 2026
USR: Jeny Gutierrez
🔍 Obseravaciones: 'RP 228 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 26 DE 2026

USR: Jeny Gutierrez

👁 Observaciones: 'CDP 94 - 2026/01/02 - \$22.800.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 26 DE 2026

USR: Jeny Gutierrez

👁 Observaciones: 'VINCULACION DEL CDP ELIMINADA'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 26 DE 2026

USR: Jeny Gutierrez

👁 Observaciones: 'RP (228) ELIMINADO.'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 26 DE 2026

USR: Jeny Gutierrez

👁 Observaciones: 'RP 228 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 26 DE 2026

USR: Jeny Gutierrez

👁 Observaciones: 'CDP 94 - 2026/01/02 - \$22.800.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 26 DE 2026

USR: Jeny Gutierrez

👁 Observaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.09.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2026 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO ENERO 26 DE 2026

USR: Jeny Gutierrez

🕒Enero de 2026🕒

Cerrar

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA identificado con CC. 1052985589 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 891580016

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/10	Fecha inicio contrato	2026/01/10
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/07/09
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC19032026G1052985589C14305208**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de





**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No.
0030-2026**

Nº. DE PROCESO	DC-DJ-CD-033-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.052.985.589 MAGANGUE
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO BRINANDO APOYO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE PROCESOS, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTUACIONES EN LA QUE SE VINCULE AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO SUJETO PROCESAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, JURIDICO ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES Y DE DEFENSA JUDICIAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.800.000)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **ADRIANA JUDITH MARTÍNEZ PERLAZA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.315.780 de Popayán- Cauca, en su calidad de Director Técnico de la Dirección Jurídica, delegada mediante decreto departamental No. 1404-12-2025 del 30 de diciembre de 2025, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.052.985.589 MAGANGUE, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Director Técnico de la Dirección Jurídica suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** **GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. **3)** En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO BRINANDO APOYO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE PROCESOS, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTUACIONES EN LA QUE SE VINCULE AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO SUJETO PROCESAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, JURIDICO ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES Y DE DEFENSA JUDICIAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que



regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con la normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **9.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **10.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades. **1.** Suscribir el poder correspondiente para cada proceso asignado y presentarlo ante la autoridad competente junto con la contestación de la demanda. En caso de que el proceso se encuentre en una etapa distinta, deberá tramitar el poder dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de asignación **2.** Realizar el seguimiento integral de todas las etapas procesales de los asuntos judiciales asignados, incluyendo el aporte de pruebas pertinentes, atención a requerimientos judiciales, presentación de alegatos de conclusión, interposición de recursos y asistencia a las audiencias convocadas por los despachos judiciales, conforme al estado procesal de cada caso. **3.** Llevar a cabo la contestación de la demanda y el ofrecimiento de pruebas en la etapa probatoria, solicitando la información y documentación necesaria a las entidades o dependencias respectivas. En las etapas de alegatos de conclusión y recursos de apelación, actuar conforme a los términos y fechas dispuestos por la autoridad judicial competente. **4.** Consultar diariamente los estados judiciales y el correo electrónico institucional para el conocimiento oportuno de notificaciones, términos y actuaciones procesales, bajo su responsabilidad como apoderado. **5.** Garantizar una defensa técnica, argumentada y debidamente soportada en los procesos asignados, con el respaldo de las diferentes dependencias del Ente Territorial, actuando con ética, responsabilidad y decoro profesional. **6.** Ejercer la representación judicial del Departamento del Cauca en acciones de repetición que se deriven de procesos judiciales adversos, presentando el caso ante el Comité de Conciliación Departamental para su evaluación y, en caso de aprobación, elaborar y tramitar las correspondientes acciones judiciales. **7.** Organizar y custodiar debidamente el expediente físico de cada proceso asignado, hasta que se archive formalmente o finalice la representación judicial. **8.** Entregar copia de los fallos de primera y segunda instancia, así como de los autos que pongan fin al proceso, conforme se vayan notificando. **9.** Brindar apoyo jurídico en la revisión, contestación, impugnación y demás medios de defensa en acciones de tutela e incidentes de desacato interpuestos contra el Departamento del Cauca. **10.** Apoyar jurídicamente la defensa del Departamento del Cauca en acciones constitucionales en las que sea vinculado el Departamento. **11.** Informar de manera oportuna al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica sobre cualquier eventualidad, inconsistencia o novedad relevante relacionada con los procesos asignados, cuando dicha información sea necesaria para el cumplimiento de los productos contratados y esté dentro del ámbito del objeto contractual. **2.2.1 PRODUCTOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Cauca en los procesos judiciales y trámites extrajudiciales asignados. **2.** Desarrollar la defensa judicial con seguimiento permanente a todas las etapas del proceso, incluyendo la presentación de pruebas pertinentes ante los jueces competentes, atención de requerimientos judiciales, elaboración de alegatos de conclusión, interposición de recursos y asistencia a las audiencias programadas, según la fase procesal y las características del caso. **3.** Interponer los recursos legales procedentes, incluida la apelación de sentencias de primera instancia,



conforme a los términos procesales establecidos. 4. Realizar las actuaciones judiciales requeridas dentro de los términos procesales establecidos por la normatividad vigente. 5. Garantizar una defensa y representación judicial técnica, argumentada y debidamente fundamentada en los asuntos jurídicos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica. 6. Elaborar y presentar informes actualizados y periódicos que sirvan como soporte para la estadística jurídica y la provisión contable de la entidad. 7. Clasificar, organizar y archivar los expedientes en carpetas físicas o digitales, debidamente identificadas, cumpliendo con las normas y disposiciones establecidas por el sistema de gestión documental y archivo. 8. Realizar el análisis y seguimiento de los fallos de primera y segunda instancia, así como de los autos que pongan fin a los procesos judiciales, con el fin de orientar acciones jurídicas posteriores y documentar antecedentes relevantes.

2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA. PLAZO. El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.800.000)** por concepto de honorarios, los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Seis (06) actas parciales, cada una por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000)**. Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.

PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 94 del 02 de Enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales.

CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento del contrato a través del Dr. **DANIEL VALENCIA SANCHEZ**, Profesional Universitario de la Dirección Jurídica, o quien haga sus veces, el cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Director técnico de la Dirección Jurídica podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la



cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DÉCIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en



consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.¹ **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

 Gobernación del Cauca	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F05-01-GJ
		Versión: 02
		Fecha: 13-04-2020
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	0030-2026		
No. PROCESO	DC-OAJ-CD-033-2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 22.800.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato		
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.052.985.589	EXPEDIDA EN	Magangué, Bolívar.
SUPERVISOR	DANIEL VALENCIA SÁNCHEZ		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	DIRECCIÓN JURÍDICA

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO EN LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE PROCESOS Y EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO TRANSVERSAL, CONFORME A LAS FUNCIONES GENÉRICAS ESTABLECIDAS PARA EL GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS JURÍDICOS, CONTRACTUALES Y CONSTITUCIONALES DE DEFENSA JUDICIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

En Popayán, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026, se reunieron: El/la señor (a) DANIEL VALENCIA SÁNCHEZ, Supervisor (a) por parte del Departamento y el El/la señor (a) **GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA**, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Póliza No.: N/A
2. Fecha de aprobación de póliza: N/A
3. Registro Presupuestal No.165 del 09 de ENERO de 2026
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
 DANIEL VALENCIA SÁNCHEZ	 GUSTAVO ADOLFO CASTRILLO ARRIETA